



## Ayuntamiento de Chozas de Canales

---

# ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de mayo, ha aprobado un Decreto de **ayudas directas para micro-empresas y personas trabajadoras autónomas**, dotado con 25 millones de euros, para favorecer la reactivación de su actividad económica.

Una nueva iniciativa que forma parte del Plan de Medidas Extraordinarias para la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha con motivo de la crisis del COVID-19, suscrito por el Presidente, Emiliano García-Page, y los agentes sociales el pasado 4 de mayo.

El Decreto contempla como personas y empresas beneficiarias a las personas trabajadoras autónomas y micro-empresas que se hayan visto obligadas a la suspensión de su actividad económica, mediante el Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, o que hayan sufrido una reducción de su facturación de al menos el 60%, siempre que se comprometan a mantener la actividad y el empleo.

En el día de hoy, se ha publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 14/2020, de 12 de mayo, de **concesión directa de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas y microempresas afectadas por COVID-19**.

Puedes acceder a su contenido a través del siguiente enlace: [https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/05/14/pdf/2020\\_2948.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/05/14/pdf/2020_2948.pdf&tipo=rutaDocm)

Desde mañana, **viernes 15 de mayo, y hasta el próximo día 15 de junio**, estará **abierto el plazo de solicitudes**, que se priorizará por orden de entrada.

En Chozas de Canales a 14 de mayo de 2020.

---

**Ayuntamiento de Chozas de Canales**

Plaza Constitución 1, CHOZAS DE CANALES. 45960 (Toledo). Tfno. 918176186. Fax: 918176024



Cód. Validación: 7YCCT06Z7YZZQH-KDANJ93F6TQ | Verificación: <https://chozasdecanales.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1